ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. CO1.PCCNTR.7828625 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA LAGIT SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT: 900.596.173 – 8

OBJETO	"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y TÉCNICO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO LA GUAJIRA"
CONTRATISTA	SOLUCIONES DE INGENIERIA LAGIT SAS
NIT	900.596.173–8
REP LEGAL	ELQUIN RICARDO SERNA MORALES, C.C. 72.184.432 expedida en Barranquilla
CDP No.	309 de 21 de marzo de 2025
RP No.	1288 de 5 de mayo de 2025
VALOR	DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($218.632.000) M/L.
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE HASTA DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Y ACTIVACIÓN DEL BOTÓN ELECTRÓNICO DE INICIO
PÓLIZAS	BQ-100102129 (Cumplimiento) Expedidas por Seguros Mundial

En el Distrito de Riohacha, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2025, en las oficinas de la Dirección Administrativa de Tránsito y Transporte de la Guajira ubicadas en la Calle 12 con Carrera 5 Esquina del municipio de Riohacha, se reunieron: **JOSE ALBERTO ZULETA ZABALETA**, actuando en su calidad de Director Administrativo de Tránsito y Transporte del Departamento, designado como supervisor del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. CO1.PCCNTR.7828625, y ELQUIN RICARDO SERNA MORALES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.184.432 expedida en Barranquilla- Atlántico, actuando en su calidad de representante legal de la **SOLUCIONES DE INGENIERIA LAGIT SAS**, persona jurídica de derecho privado identificada con el NIT 900.596.173–8; con la intención de suscribir la presente acta de inicio previas las siguientes declaraciones:

1-. Que EL DEPARTAMENTO suscribió, el 5 de mayo de 2025, con la empresa SOLUCIONES DE INGENIERIA LAGIT SAS, CONTRATO DE CONSULTORÍA No. CO1.PCCNTR.7828625que tiene por objeto "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y TÉCNICO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO LA GUAJIRA".

2-. Que EL DEPARTAMENTO, el 5 de mayo de 2025, expidió el Registro Presupuestal No. 1288 con el que se hace la apropiación definitiva de los recursos para el giro de los desembolsos correspondientes al ente territorial, y que mediante acta del 9 de mayo de 2025 se aprobó las póliza No. BQ-100102129 (Cumplimiento), expedidas por Seguros Mundial y constituidas a favor del DEPARTAMENTO.

3-. Que, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. CO1.PCCNTR.7828625, las partes acuerdan iniciar la ejecución de este mediante la firma de la presente acta.

Sin otro particular, se firma por las partes en dos (2) ejemplares de igual valor y tenor literal, en el Distrito de Riohacha (La Guajira) a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2025.

JOSE ALBERTO ZULETA ZABALETA
Supervisor
POR EL DEPARTAMENTO

ELQUIN RICARDO SERNA MORALES
Representante Legal
SOLUCIONES DE INGENIERIA LAGIT